



**I. Nombre del área que clasifica.**

Delegación Federal en el estado de Morelos.

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-03-047 - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional OF. 137.01.02.02.311/2022 (Inscripción).

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, código QR y números telefónicos.

**IV. Fundamento legal.**

Artículos 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 18 de su REGLAMENTO.

**V. Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebrenos

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.**

ACTA\_13\_2022\_SIPOT\_2T\_2022\_FXXVII de fecha 15 de julio de 2022

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA\\_13\\_2022\\_SIPOT\\_2T\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**SEMARNAT**  
 DELEGACIÓN MORELOS  
 CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO  
 21 ABR 2022  
 NOMBRE: Sharon  
 HORA: 13:16  
**RECIBIDO**



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/BW-0046/04/22

Oficio No. 137.01.02.02.311/2022

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Cuernavaca, Morelos; a 20 de abril de 2022



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de abril de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 06 de abril de 2022, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO MOR, TIPO FI, VOLUMEN 2, NÚMERO 23, AÑO 22**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Parcela 305 Z-1 P-1, F-17-003-OPM-001/22**; ubicada en el Municipio de **AXOCHIAPAN**; registrado mediante Oficio Número **137.01.02.02.277/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

### ATENTAMENTE

### EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

21/abr/2022

Recibi Original  
Jlegofredy San  
Absurd



### BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Morelos, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante Oficio de la Oficina del Secretario No. 00793 de fecha 03 de junio de 2019, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ingeniero Alberto Julián Escamilla Nava. Director general de gestión forestal y de suelos de la SEMARNAT.  
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robledo. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.  
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número del documento: 0353

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 06 ABR 2022  
 RECIBIDO

JRAC/NRH/JAN/MLVE

